

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
FIJACION EN EDICTO N° 033

ENTRE 09 DE JULIO DE 20019 – HASTA 11 DE JULIO DE 2019
MAGISTRADO PONENTE: DR PEDRO OLIVELLA SOLANO

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DE LA SENTENCIA	FECHAS INICIAL/ V/MIENTO	CUADERNO
23.001.33.31.004-2012-00269-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FILOMENA MARGARITA PACHECO FABRA	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 30 DE MAYO DE 2014, POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA	07-JUNIO-2019	09 -07 - 2019 – 11 -07 2019	2
23.001.23.31.000-2011-00412 -00	REPARACION DIRECTA	EXXON MOBIL DE COLOMBIA S.A	RAMA JUDICIAL	DECLARESE PROBADA LA EXCEPCION DE CADUCIDAD DE LA ACCION CON RESPECTO A LA ACCION DE TUTELA CON RADICADO N° 2008-00321, PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDADA – DECLARENSE NO PROBADA LA EXCEPCION DE FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDADA	14-JUNIO-2019	09 -07 - 2019 – 11 -07 2019	2

SECRETARIA. Conste que en la fecha siendo las 8:00 a.m. Se fija el presente Edicto para notificar a las partes.

Montería, 09 de Julio de 2019

SECRETARIA, En la fecha siendo las 6:00 p.m. se desfijo el presente EDICTO.

Montería, 11 de Julio de 2019


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario General